

DECRETO N° 0372

NEUQUÉN, 26 MAR 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 2864-C-03, originado en la presentación efectuada por la Comunidad de la Parroquia Nuestra Señora de Itati -B° Melipal- de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita una colaboración económica con destino a la adquisición de materiales para la construcción de ampliaciones edilicias, en virtud de la necesidad de contar con un salón de reuniones y aulas para la catequesis;

Que este Órgano Ejecutivo cree conveniente otorgar un subsidio de \$ 1.000.-;

Que por Pase N° 241/03, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario;

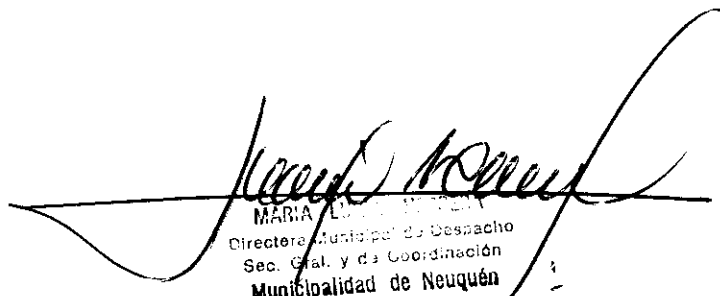
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- (**\$ 1.000.-**) a favor de la Comunidad de la Parroquia Nuestra Señora de Itati -B° Melipal- de la ciudad de Neuquén, con destino a la adquisición de materiales de construcción; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

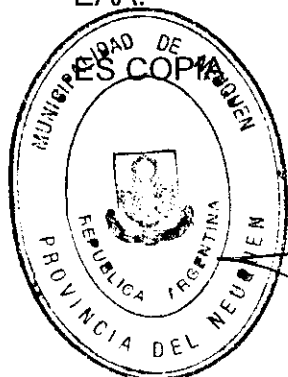
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **ANGÉLICA CIFUENTES**, D.N.I. N° 10.438.795, en representación de la


MARIA LETICIA BASSO
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Comunidad beneficiada, con cargo a la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDOY QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén